

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	03
	FORMATO	FONSECON VIABILIDAD DE PROYECTOS ANEXO 12	PÁGINA	1 de 5
FECHA VIGENCIA				
11/12/2020				
DOCUMENTO CONTROLADO				

PROYECTO:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
------------------	---

LOCALIZACIÓN:	Dirección: CALLE 40 N° 34 - 700	ENTIDAD SOLICITANTE:	MUNICIPIO DE COROZAL
----------------------	---------------------------------	-----------------------------	----------------------

COSTO TOTAL:	APORTES FONSECON:	APORTES SOLICITANTE:
13.986.033.120,00	11.888.118.793,00	2.097.914.327,00

OBJETIVO:
Fortalecer la gobernabilidad local territorial mediante la Construcción de la Estación Base De Distrito Tipo A del Municipio de Corozal, Departamento de Sucre, a fin de brindar instalaciones para albergar los uniformados que prestan su servicio de vigilancia y seguridad en el municipio

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

La seguridad ciudadana se ha convertido en uno de los temas de prioridad en las capitales de los diferentes departamentos, debido a los altos niveles de delincuencia que se han venido sumando, causando así un temor creciente en la población, el incremento constante de violencias en el ámbito privado y al impacto de temas de carácter social en la seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos; violaciones de derechos humanos, amenazas al medio ambiente, problemas de convivencia, accesibilidad a los servicios básicos, ineficiente provisión de servicios sociales y demás inseguridades económicas y sociales que afectan el pleno desarrollo de los individuos.

Grafica N° 1: Focalización del delito de violencia intrafamiliar 2016 - 2019

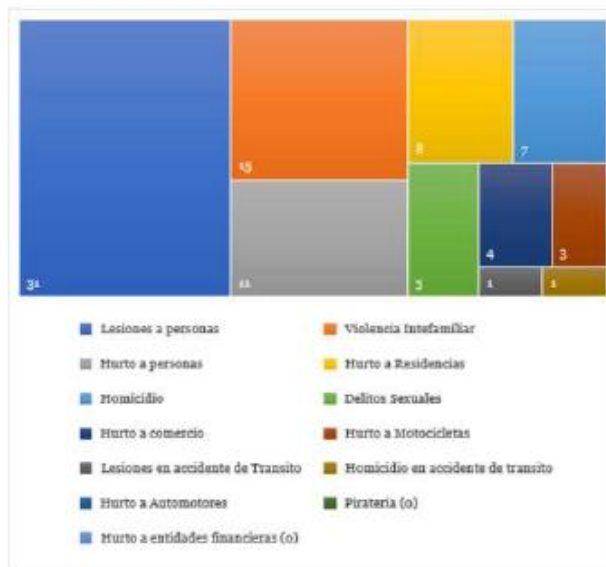


Fuente: Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de corozal, sucre 2020-2023

Este delito se presenta en mayor proporción según las estadísticas de la zona urbana del municipio. En el cual se da en su mayoría la falta de control de impulsos, la carencia afectiva y la incapacidad para resolver problemas adecuadamente, además en algunas personas podrían aparecer variables de abuso de alcohol y drogas.

 <div>MINISTERIO DEL INTERIOR</div>	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	03
			PÁGINA	2 de 5
	FORMATO	FONSECON VIABILIDAD DE PROYECTOS ANEXO 12	FECHA VIGENCIA	11/12/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

Grafica N° 3: Resumen Diagnóstico del Municipio de Corozal Sucre año 2019



Fuente: Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de corozal, sucre 2020-2023

Para el caso del municipio, en el año 2019, los delitos con mayor incidencia en su orden son. Lesiones personales, violencia intrafamiliar, hurto a comercio, hurto a residencias, delitos sexuales y homicidio.

JUSTIFICACIÓN:

Frente a la situación de orden público y seguridad ciudadana que vive este Municipio de Corozal, se requiere necesaria de una política de Estado en materia de convivencia y seguridad ciudadana, la cual debería contribuir a disminuir la intensidad del conflicto armado y con esto a mejorar la seguridad de los ciudadanos frente a cualquier hecho que atentase en contra de su vida, integridad y bienes.

Las condiciones actuales de la estación de policía no son apropiadas, por tanto, se expone la integridad física de los funcionarios y el buen desempeño de sus labores y por ende a la comunidad que realiza visitas, puesto que presenta problemas de ventilación, iluminación, circulación, índice ocupacional y funcionamiento en general, pues en algunos casos encontramos a varios empleados compartiendo una oficina que no cumple con las recomendaciones técnicas de ocupación, también encontramos oficinas que deben hacer actividades específicas en áreas que no fueron diseñadas inicialmente para prestar ese servicio.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto se basa en “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE”. Dicho escenario presenta las siguientes consideraciones generales:

Área Lote: 2.713 m2

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	03
	FORMATO	FONSECON VIABILIDAD DE PROYECTOS ANEXO 12	PÁGINA	3 de 5
FECHA VIGENCIA				
11/12/2020				
DOCUMENTO CONTROLADO				

Area construida Cubierta: 2.665,89 m2
Area construida Descubierta: 1.295,72 m2
Area total a Diseñar: 3.961,61 m2

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A INTERVENIR: (si aplica)

Número Matricula: 342-24084
Propietario: Municipio de Corozal
Área: 2.713m²
Dirección: CALLE 40 N° 34 – 700 (Según Certificado de Nomenclatura expedido por secretaria de planeación)

TIEMPO DE EJECUCIÓN:

Contratación Estudios y diseño: 2 Meses
Ejecución Estudios y diseño: 3 Meses
Contratación Construcción: 1 Meses
Ejecución Construcción: 11 Meses
Tiempo Total: 17 Meses

PRESUPUESTO

Total Estudios y Diseño: \$663.023.252,00
Total Interventoría Estudios y Diseño: \$397.813.951,00
Total presupuesto de Obra: \$11.912.622.965,00
Total Interventoría Ejecución: \$1.012.572.952,00
Total Proyecto: \$13.986.033.120,00

OBSERVACIONES:

PROYECTO VIABLE:

1. Un proyecto es VIABLE cuando ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos. A partir de la fecha en que se determine el estado viable, será sometido a consideración del Comité Evaluador FONSECON para la asignación de recursos. Por lo tanto, este estado, no significará ni garantizará la asignación de recursos.
2. El concepto de viabilidad es una prefactibilidad que se emite como resultado de la evaluación del proyecto y se fundamenta en la información presentada por la entidad solicitante, la cual se presume ajustada a la verdad y a la necesidad particular, por tanto, la entidad solicitante asume toda la responsabilidad de índole fiscal, penal y disciplinaria, en el evento de demostrarse que la información o documentos suministrados no corresponden a la realidad o presentan inconsistencias.
3. **Pérdida de vigencia de los documentos:** Teniendo en cuenta que, por diferentes razones, algunos documentos pierden vigencia, es responsabilidad de la entidad solicitante suministrar en el momento que sea necesario, los documentos actualizados para sostener el concepto de viabilidad.
4. El proyecto se viabiliza con base en la información presentada por La entidad territorial y/o Gubernamental, la

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	03
	FORMATO	FONSECON VIABILIDAD DE PROYECTOS ANEXO 12	PÁGINA	4 de 5
DOCUMENTO CONTROLADO				

cual se presume ajustada a la verdad real. Cualquier inconsistencia surgida de la documentación o de los estudios presentados será responsabilidad de La entidad territorial y/o Gubernamental y por lo tanto este asume todas las responsabilidades de índole fiscal, penal y disciplinaria en el evento de demostrarse que la información, parte de ella o de los estudios no corresponden a la realidad.

5.El Ministerio no asumirá ningún costo adicional al valor ya aportado por el FONSECON, por lo que en caso de requerirse una adición presupuestal por actividades no contempladas o mayores cantidades del proyecto, estas serán asumidas por la entidad territorial y/o gubernamental por ser este el único responsable en la formulación del proyecto.

6. ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA BIENES INMUEBLES Se acepta documento de acuerdo a comunicado oficial de Policía Nacional oficio GS-2021-040954-DIRAF del 04/12/2021 socializado mediante correo institucional el 06/12/2021 (avalando ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA BIENES INMUEBLES como aval DIRAF requerido en lista de requisitos para proyecto de infraestructura para la seguridad).

7. Los valores del proyecto para estudios y diseños (1), interventoría a estudios y diseños (2), obras (3) e interventoría a obras (4), se encuentran ajustados a los valores (por unidad de medida / metro cuadrado) proyectados para la presente vigencia por la Policía Nacional, basados en los análisis institucionales sobre información histórica de proyectos ejecutados y en estudio de mercado, como se indica en el oficio N° GS-2022-001296/DIRAF de fecha de 17 de enero de 2022 suscrito por el Mayor General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY, Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional.

8. Se emiten avales al predio y proyecto propuesto por parte de la Policía con los siguientes avales: DIRAF oficio GS-2022-021197-DIRAF del 22/06/2022, DISEC oficio GS-2022-025379-DISEC del 12/06/2022 y DESUC oficio GS-2022-060663-COMAN del 28/06/2022 para ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A para 115 func con NIVEL 3.

9. El predio postulado cuenta con individuos arbóreos, por lo tanto, se anexa CENSO-DIAGNOSTICO DEL ESTADO FITOSANITARIO DEL ARBOLADO del predio ubicado en CALLE 40 # 34-700, elaborado por Ing Ambiental, junio 2022 – inspección y presencia de 12 individuos arbóreos, indica que se encuentran en buen estado. Recomendamos llevar a cabo un mantenimiento del arbolado. Firma Ing Ambiental Luis Enrique Serpa Martínez (MP 021024-0508136 ATL) y se anexa CERTIFICACIÓN DE INDIVIDUOS ARBOREOS del 15/07/2022 indicando que los árboles se encuentran en buen estado fitosanitario y que serán incluidos en el diseño del proyecto en estudio. Firma secretaria de planeación e Ing Ambiental Luis Enrique Serpa Martínez.

10. El predio cuenta con presencia cercana de postes por tal razón, se presenta CERTIFICADO COMPROMISO DE REDES ELECTRICAS del 01/07/2022 indicando que se compromete a realizar el respectivo traslado de redes y postes con previa comunicación y coordinación de la empresa.

11. Se aportan CDP's de cofinanciación del municipio y uno de ellos con vigencias futuras; CDP VFE N°2022VFE001 del 18/07/2022 de VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL con cargo al Presupuesto 2023 soportado mediante Acuerdo Municipal N° 006 de 2022, por valor de \$2.097.904.327,00, otro CDP N°2022000347 del 18/7/2022 de Vigencia Fiscal 2022 por valor \$10.000,00. Así mismo, se anexa Acuerdo Municipal N°006 de 2022 y concepto jurídico (correo) de la SSCC del Ministerio avalando la información.

 <div>MINISTERIO DEL INTERIOR</div>	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	03
	FORMATO	FONSECON VIABILIDAD DE PROYECTOS ANEXO 12	PÁGINA	5 de 5
			FECHA VIGENCIA	11/12/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

CONCLUSIÓN:

El proyecto “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ESTACIÓN BASE DISTRITO DE POLICIA TIPO A NIVEL DE SEGURIDAD 3, DEL MUNICIPIO DE COROZAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.”, cumple con los requisitos mínimos establecidos en el procedimiento y por lo tanto se considera VIABLE

Evaluador	Vo. Bo.
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: MONICA ANDREA CASTAÑEDA CORONADO	NOMBRE: Yuli Paola Manosalva Caro
CARGO: 1.1.2.2.32. VIABILIZADOR Grupo de Planeación y Viabilización	CARGO: Coordinador Grupo de Planeación y Viabilización
Fecha de evaluación:	2022-07-19 (13:51)

Elaboró: MONICA ANDREA CASTAÑEDA CORONADO
 Revisó: Yuli Paola Manosalva Caro
 Aprobó: Yuli Paola Manosalva Caro